



**PLAN DE GOBIERNO**  
**2019 - 2022**



**PLAN DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE ICA**  
**PERÍODO: 2019 -2022**  
**CANDIDATO A LA ALCALDÍA DE LA PROVINCIA DE ICA – REGIÓN ICA**  
**Ing. Dr. JULIO CÉSAR TINCOPA ALFARO**

# **PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL PERIODO 2018 – 2022**

## **INTRODUCCION:**

En esta gestión municipal queremos que todos los vecinos de nuestra provincia de Ica, se sientan responsables y participes de la gestión municipal. Para ello necesitamos de la colaboración y participación de todos los habitantes de nuestra provincia. Para lograr este cometido vamos a establecer un cronograma de reuniones por sectores de la provincia hacia el cual acudiremos en forma personal tanto el alcalde como sus autoridades para tomar el contacto con la realidad y recibir de cada vecino las quejas y las propuestas que tiene a bien hacernos llegar para el mejoramiento de nuestra comunidad.

Como una forma de mejorar y desconcentrar la toma de decisiones se establece el presupuesto participativo en función a las necesidades reales de cada zona y cada sector de la provincia. Esto quiere decir que todos los vecinos nos harán llegar su preocupación y motivación por los proyectos que se deben realizar para mejorar y fomentar el desarrollo de la provincia.

## **I. NORMAS LEGALES:**

1. Decreto supremo N° 171-2003-ef que aprueba el reglamento de la ley N° 28056, ley marco del presupuesto participativo.
2. Ley N° 27293, ley del sistema nacional de inversión pública, disposiciones complementarias y modificatorias.
3. Instructivo N° 001-2007-ef/76.01, instructivo para el proceso del presupuesto participativo para el auto fiscal 2018, según Resolución Directoral N° 08-2007-ef/76.01.

## II. ÁMBITO



## III. DESARROLLO AL PROCESO PARTICIPATIVO

3.1. Equipo técnico: el proceso se inicia con la participación de todas las gerencias y subgerencias involucradas en los temas tratados.

Para poder asumir esta labor se requiere de un trabajo conjunto y un equipo conformado de la siguiente manera:

- Alcaldía
- Gerente General

- Secretaría General
- Gerente de Administración.
- Gerente de Órgano de Control Institucional
- Gerente de Procuraduría Pública Municipal.
- Gerente de Promoción Económica y Servicios a la Ciudad.
- Gerente de Gestión Institucional.
- Gerente de Promoción del Desarrollo Social
- Gerente de Desarrollo Urbano
- Asesoría Jurídica.

3.2. APROBACION DE LAS ORDENANZAS: el encargo que recibe el staff de gerentes indicado tiene como labor fundamental: “APROBAR EL REGLAMENTO PARA el proceso del PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, para el año fiscal 2019”.

3.3. Elección de representantes de la coordinación local, con las organizaciones empresariales, productivas y sociales de la provincia de Ica son representadas por sus delegados, debidamente acreditados ante el registro respectivo.

- 12 representantes de sectores vecinales de la provincia de Ica
- 03 representante de los comerciantes de la provincia de Ica
- 03 representante de los empresarios
- 01 representante de los jóvenes.

3.4. También se debe conformar el comité de vigilancia y control de la ejecución presupuestal, el cual debe conformarse de la siguiente forma:

- 06 Representantes de las dirigencias vecinales.

- 02 representantes de la Universidad Nacional
- 03 representantes de las Universidades Privadas
- 01 representante de la Dirección Regional de Educación Ica
- 01 representante de la Unidad de Gestión Educativa Local Ica
- 03 representantes de los empresarios.
- 03 representante de los comerciantes (mercado).

Estos diecinueve integrantes tienen calidad de accesorios con voz pero sin votos.

### 3.5. Realización de talleres:

- A. Taller de concientización sobre la problemática provincial y probabilidades de solución.
- B. Importancia de la información económica y financiera municipal.
- C. Historia y posibilidades de desarrollo de la provincia de Ica.
- D. Características ecológicas, urbanísticas, y medio ambientales de la provincia de Ica
- E. Problemática sobre la niñez y juventud de la provincia de Ica.
- F. Modernización y remodelación de los centros de abastos y otros ámbitos de carácter público.
- G. Programación de actividades culturales.
- H. Programación de recreación y deportes.
- I. Campañas de información sobre alcoholismo y adicciones.

## **IV.- Presentación, Análisis y Aprobación de Proyectos**

### **4.1. Presentación de Propuestas:**

#### **3.1.1. Matriz de Valorización:**

<b>Criterios</b>	<b>Desarrollo Social</b>		<b>Desarrollo Económico</b>				<b>Desarrollo Institucional</b>				<b>Otros Criterios</b>			
<b>Plan de Desarrollo Concertado</b>	Guarda consistencia con el Plan de Desarrollo Concertado.		Guarda consistencia con el Plan de Desarrollo Concertado.				Guarda consistencia con el Plan de Desarrollo Concertado.				Guarda consistencia con el Plan de Desarrollo Concertado.			
	Si contiene	No contiene	Si contiene	No contiene			Si contiene	No contiene			Si contiene	No contiene		
<b>Población Beneficiada</b>	Favorece a la Población pobre y en Pobreza extrema		Porcentaje de Población beneficiada				Capacitación y Formación de personal				Porcentaje de terreno afectado			
	Si contiene	No contiene	0 a 20	21 a 40	40 a 60	60 a 100	0 a 25	25 a 50	50 a 75	75 a 100	0 a 25	25 a 50	50 a 75	75 a 100
<b>Cofinanciamiento</b>	Financiamiento Privado y /o Público		Financiamiento Privado y /o Público				Financiamiento Privado y Público				Financiamiento Privado y Público			
	Si	No	Si	No			Si	No			Si	No		
<b>Otros Criterios</b>	Tiene Financiamiento Público o Privado	Si	No	Empleo		Ahorro y Productividad de recursos				Promover la conservación de recursos				
		N B I		Si	No									
	Si	No	Actividades Económicas		Prestación de servicios		Uso racional de recursos							
			Si	No	Si	No	Si	No						
	Calidad Educativa		Recursos propios de la localidad				Promueve la modernización				Ordenamiento Territorial			
	Si	No	Si	No			Si	No			Si	No		

#### 4.2 Priorización de proyectos:

### VALORIZACIÓN DE LOS PROYECTOS SEGÚN PUNTAJES

	PUNTAJE TOTAL
1. MEJORAMIENTO DE PARQUES ESPECIFICAR.	
2. ARBORIZACION DE CALLES Y AVENIDAS	
3. REHABILITACION DE PISTAS	
4. SEÑALIZACION DE CALLES	
5. REHABILITACION DE VEREDAS	
6. ILUMINACION DE CALLES	
7. ILUMINACION DE PARQUES	

#### **4.3 MODELO:**

VISION: alcanzar como organismo público el nivel de eficiencia y eficacia promoviendo el desarrollo.

#### **OBJETIVOS ESTRATEGICOS:**

##### **OBJETIVO 1:**

Mejorar la sostenibilidad ambiental en la provincia de Ica.

##### **OBJETIVO 2:**

Mejorar el sistema educativo contribuyendo a elaborar los aspectos pedagógicos y administrativos a fin de garantizar una educación de calidad.

##### **OBJETIVO 3:**

Mejorar la calidad de vida y oportunidad de desarrollo de la población de la provincia de Ica.

**OBJETIVO 4:**

Fomentar la .la modernización de la gestión pública.

**OBJETIVO 5:**

Mejorar la seguridad ciudadana de los habitantes de la provincia de Ica con instituciones públicas y sólidas que garanticen la paz, la justicia y la vigilancia.

**OBJETIVO 6:**

Mejorar las alianzas para el logro de objetivos.

**4.4 PRIORIZACION DE LOS PROYECTOS:**

Por la cantidad, calidad e importancia de los proyectos así como la insuficiencia de recursos con los cuales se puede disponer, los proyectos deben ser evaluados y clarificados para ser ejecutados en el corto y mediano plazo.

Aquellos proyectos de primera prioridad, se transformarán para su atención en el corto plazo, y los demás para el mediano y largo plazo, mediante el siguiente cuadro:

<b>PROYECTO</b>	<b>EVALUACION Y CALIFICACION PUNTAJE</b>

**4.5 BALANCE DE GESTION:**

Representa el número de proyectos atendidos bajo el criterio de costos y población atendida.



## **SINTESIS DEL PLAN DE LA PROVINCIA DE ICA – 2018**

El plan de gobierno de desarrollo y gobierno municipal de la provincia de Ica para el periodo 2018 – 2022, se basa fundamentalmente en el eje de las coordinaciones con organizaciones que tienen funciones importantes y determinantes en las siguientes línea de acción.

- a) Seguridad.
- b) Salud.
- c) Educación y Cultura.
- d) Vivienda, Construcción y Medio Ambiente.
- e) Democracia y Participación.
- f) Comercio y Servicios.

Para llegar a una eficiente gestión se debe consolidar la acción conjunta con el Gobierno Regional de Ica, Ministerio del Interior, Policía Nacional, Ministerio Público, Ministerio de Salud, Essalud, Ministerio de Educación, Centros Educativos públicos y privados, Universidades públicas y privadas, Instituciones Tecnológicas, Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Ministerio de Vivienda, Ministerio de Inclusión y Desarrollo Social, Ministerio de la Mujer, Jurado Nacional de Elecciones, Oficina Nacional de Procesos Electorales, Contraloría General de la República, SUNAT y el Ministerio de Economía y Finanzas.

La coordinación con estas instituciones se hace de necesidad prioritaria debido a que algunas acciones que se forman en la búsqueda de la eficiencia y ordenamiento de la gestión municipal de la provincia tienen como responsabilidad compartida a determinadas organizaciones de los pres citadas.

## RESUMEN DEL PLAN DE GOBIERNO 2018 – 2022

Dimensión social problema identificado	Objetivo estratégico (solución al problema)	Meta al 2022 (Valor)
<p><b>1. Dimensión social</b></p> <p><b>1.1</b> Inseguridad ciudadana.</p> <p><b>1.2</b> Establece mecanismos de ordenamiento del transporte.</p> <p><b>1.3</b> Desnutrición infantil</p> <p><b>1.4.</b> Débil ciudad sostenible.</p>	<p>Aumentar los mecanismos de control, personal y unidades motorizadas.</p> <p>Establecer sanciones de dinero por multas en infracciones.</p> <p>Promover la vida saludable a través de capacitación y campañas de salud.</p> <p>Realizar un trabajo conjunto con gremios de los transportistas para mitigar el caos vehicular,</p>	<p>50% aumento de las medidas de control y vigilancia.</p> <p>30% de incremento en cada año.</p> <p>Reducir en 5% cada año la desnutrición infantil.</p> <p>Viabilizar las zonas consideradas como puntos críticos en horas punta.</p>
<p><b>2. Dimensión económica</b></p> <p><b>2.1</b> Desequilibrio entre los ingresos y gastos municipales.</p> <p><b>2.2</b> Falta de programas de información y capacitación sobre las actividades del municipio de Ica.</p> <p><b>2.3</b> Falta de control en las obras de ejecución municipal.</p>	<p>Iniciar campañas de educación sobre la necesidad de cumplir con los compromisos económicos.</p> <p>Elevar el número de programas y actividades de información sobre las actividades municipales.</p> <p>Innovar los mecanismos de participación de los vecinos en el control de las obras de ejecución.</p>	<p>Incrementar en 10% anual la cantidad de los ingresos municipales.</p> <p>Incrementar en 20% la cantidad de programas formativos.</p> <p>Aumentar el 20% anual por penalidades y acciones preventivas en forma monetaria.</p>
<p><b>3. Dimensión Ambiental</b></p> <p><b>3.1</b> Débil gestión de los residuos sólidos y efluentes.</p> <p><b>3.2</b> Mejorar la salud y elevar la calidad de vida.</p> <p><b>3.3.</b> Mejorar la promoción del turismo y productos bandera de la provincia.</p>	<p>Realizar campañas de control sobre los servicios de agua, limpieza y segregación en la fuente de la basura.</p> <p>Controlar la limpieza y mantenimiento de los parques y jardines.</p> <p>Incentivar el turismo y la difusión de los productos bandera de la provincia.</p>	<p>Reducir en 10% anual las malas prácticas en el manejo de la basura y efluentes.</p> <p>Mejoramiento en 10% de los parques y jardines que existen en el distrito.</p> <p>Incrementar anualmente el 10% de turistas.</p>

<p><b>4. Dimensión Institucional</b></p> <p><b>4.1</b> Cambiar la imagen de la municipalidad en la comunidad.</p> <p><b>4.2</b> Ausencia de programas culturales y deportivos promovidos por el municipio.</p> <p><b>4.3</b> Realizar actividades sectoriales con los vecinos y sus autoridades.</p>	<p>Propiciar encuentros entre las autoridades de la municipalidad y los vecinos en forma continua y permanente.</p> <p>Programar eventos culturales y deportivos en forma semestral.</p> <p>Establecer carencias y defecciones por sectores en la provincia.</p>	<p>Incrementar anualmente el 20% el número de reuniones.</p> <p>Realizar 1 o 2 programas por año y luego ir aumentando anualmente.</p> <p>Superar en 5% la problemática de cada sector.</p>
--	--	---

**Objetivos Institucionales de la provincia de Ica 2019**

<b>Objetivos</b>	<b>Seguridad</b>	<b>Salud</b>	<b>Educación y Recreación</b>	<b>Viviendas Construcción Medio Ambiente</b>	<b>Participación Ciudadana</b>	<b>Comercio y Servicios</b>
Objetivos estratégicos ¿Qué tareas están pendientes?	Fortalecer las relaciones entre las organizaciones públicas y los vecinos. Calidad de vida vigilancia y apoyo policial y de serenazgo. Apoyo y desarrollo de políticas sociales para combatir la delincuencia, el alcoholismos y adicciones.	Promover la vida saludable mediante la prevención y anticipación de las enfermedades sobre todo en los estratos más expuestos.	Promover las acciones en beneficios de los reclamos justos y rechazo al abuso. Defensa de los Derechos humanos y del niño.	Fomentar los cuidados para mantener el medio ambiente limpio. Propiciar la cultura ecológica.	Establecer una gestión participativa y concertada comprometiendo los deberes y derechos ciudadanos. Formar una comunidad política y social de igualdad para todos, con respeto e igualdad de oportunidades para todos.	Fomentar el desarrollo de la pequeña y mediana empresa como elemento motivador para reducir el desempleo y enfrentar la pobreza.

<b>La Visión Práctica</b>	<b>(A) <u>Seguridad</u></b>	<b>(B) <u>Salud</u></b>	<b>(C) <u>Educación y Cultura</u></b>	<b>(D) <u>Vivienda, construcción y Medio Ambiente</u></b>	<b>(E) <u>Democracia y Participación</u></b>	<b>(F) <u>Comercio y Servicios</u></b>	
	Es la base del bienestar personal y familia, así como empresarial de los que viven o visitan Ica.	Se refiere a la prevención de las enfermedades y males de la población sobre todo los niños y adultos mayores basados en la capacitación y atención médica.	Brindan las oportunidades a los vecinos de desarrollar sus habilidades artísticas, intelectuales y manuales como una forma de asumir compromiso y responsabilidades en forma positiva. Así como la recreación y entretenimiento.	Defender la denominación de Jesús María como Distrito Ecológico y medio ambiente, así como ordenar el crecimiento irracional de las viviendas en la provincia.	Para lograr el éxito en el cumplimiento y eficiencia en las líneas de acción se requiere la participación activa y permanente de los vecinos en las decisiones, el control y la corrección de las acciones ejecutadas. Esta participación entra la corrupción y malos manejos de la administración pública.	Facilitar el desarrollo de la pequeña y mediana empresa como vehículo de realización de las personas y fomento a la actividad laboral y económica de los vecinos Facilitando la formación de empresas.	
<b>Las contradicciones</b>	(1) Falta de interés e integración por la problemática municipal.	(2) Jesús María carece de una o varias características que lo hagan un distrito particular.	(3) La toma de decisiones no responde a criterios vecinales o comunitarios, sino a intereses personales o grupales.	(4) Falta de participación en el control y expresión de las actividades.	(5) Para administrar los recursos se necesita la integración del criterio social, personal, familiar y local.	(6) Falta capacidad y decisión en la gestión municipal	(7) Falta de iniciativa y programas de servicios sociales y recreativos.
<b>Las direcciones estratégicas</b>	(I) Reforzando la labor de control y participación en la gestión municipal.	(II) Elaborar, planificar y ejecutar las actividades en forma colectiva, abandonando el personalismo.	(III) Los programas de educación y capacitación para el personal y vecinos son de necesidad prioritaria.	(IV) Promover la recreación y el deporte para la niñez y adulto mayor.	PRORITARIAMENTE	(V) Promover la confianza y la sensibilidad del vecino a través de la buena atención y calidad en el trato por parte de los colaboradores municipales.	